MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itaugua – Paraguay

DICTAMEN N° 22 DE LA UOC

En la ciudad de Itaugua, en el local de la Municipalidad, a los treinta y un día del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se reunen las siguientes personas. Lic. Sonia Martinez y C.P. Luis Alvarez; Responsable y miembro de la UOC respectivamente para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 15/2012. "para la Adquisición de Cepos para Vehículos".-

Sobre N° 1: Oferente: IT INGENIERIA TÉCNICA por valor de GS. 6.950.000,-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 26, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración jurada de Menores Resolución DCNP 941/2010*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
i)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas solicitada*	Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple

CONCLUSIÓN: El OFERENTE, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas requeridas por la Convocante en la carta de invitación.

Sobre N° 2: Oferente: SERVI-FULL-S.R.L. por valor de Gs. 6.250.000-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA SOCIEDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 26, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Declaración jurada de Menores Resolución DCNP 941/2010*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	No Cumple
k)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas solicitada*	No Cumple
l)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple

CONCLUSION: El OFERENTE, no cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Teléfax: (0294 220 358
Itaugua – Paraguay

Sobre N° 3: Oferente: YCAVI PRODUCTOS Y SERVICIOS por valor de GS. 6.375.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA SOCIEDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración jurada de Menores Resolución DCNP 941/2010*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
i)	*Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas solicitada*	Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas requeridas por la Convocante en la carta de invitación.

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "YCAVI PRODUCTOS & SERVICIOS" cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la segunda más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.N°
2.103.146

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Lic. Sonia Martinez
C.I.N° 2.990.907